

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40178 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública los Cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes del Embalse de La Cierva para el año 2026.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Aguas y artículos concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, esta Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. ha elaborado el canon de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes del embalse de La Cierva para el año 2026, una vez cumplidos los trámites respecto a la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios en la Junta de Explotación del embalse de La Cierva, en la reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2025.

Los cánones a aplicar en cada caso son los siguientes:

Canon C.R. Pantano de La Cierva: 213,45 €/ha. Será aplicable a 1.621,40 hectáreas.

Canon C.R. Heredamiento de aguas de la Puebla de Mula: 213,32 €/ha. Será aplicable a 187,99 hectáreas.

Canon C.R. La Purísima de Yéchar: 195,05 €/ha. Será aplicable a 20,25 hectáreas equivalentes.

El canon a aplicar a los usuarios está sujeto a las tasas de impuestos que correspondan en su caso de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

Se establece un mínimo de 1,80 Euros por cada liquidación, cuyo valor resulte inferior a éste.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por un periodo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones que procedan en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., Plaza de Fontes, 1. Murcia.

Murcia, 29 de octubre de 2025.- La Secretaría General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A250050219-1